

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 33

Número de Repertorio: 6753

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 33 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303228868	PACHECO MENDOZA MERCY MARIA	BENEFICIARIO
0901362707	VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1080815000	69223	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: jueves, 23 diciembre 2021

Fecha generación: jueves, 23 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-003-000038276



20211308006P04544



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P04544						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901362707	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHECO MENDOZA MERCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303228868	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	137774.61						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308006P04544
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P03577**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000035034**

5

6

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7

DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

8

OTORGADA POR :

9

GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ

10

A FAVOR DE:

11

MERCY MARIA PACHECO MENDOZA

12

CUANTÍA: USD \$ 137.774,61

13

DI 2 COPIAS

14

//PZM//

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL**
18 **DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
19 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece en
20 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente contrato
21 por una parte el señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ**, ecuatoriano,
22 mayor de edad de setenta y nueve años de edad, de ocupación tecnico, portador de
23 la cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres seis dos siete cero guion
24 siete, **(090136270-7)**, Y, por otra parte, en calidad de "BENEFICIARIA", la
25 señora **MERCY MARIA PACHECO MENDOZA**, ecuatoriana, mayor de edad
26 sesenta y cuatro años de edad, ocupación ama de casa, con cédula de ciudadanía
27 número uno tres cero tres dos dos ocho ocho seis guion ocho, **(130322886-8)**,
28 teléfono **0999472159**, correo electrónico gustavovelezmartinez1942@gmail.com,



1 casados entre sí con disolución de la sociedad conyugal, domiciliados en la
2 Ciudadela Pedro Balda de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales
3 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
5 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
6 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
8 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
9 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ;
11 y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
12 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
13 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
14 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
15 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
16 presente contrato de Renuncia de Gananciales, me piden que eleve a escritura
17 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
18 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RENUNCIA DE**
19 **GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** Otorgan y suscriben la presente
21 Escritura Pública, el señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ**, portador de
22 la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, tres, seis, dos, siete cero
23 guión siete (090136270-7) por sus propios y personales derechos y por otra parte, la
24 señora **MERCY MARIA PACHECO MENDOZA**, portadora de la cédula de
25 ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, dos, ocho, ocho, seis guión
26 ocho(130322886-8) por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
27 ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en esta
28 ciudad de Manta y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno) Declaran los
2 comparecientes que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la
3 Provincia de Manabí, Cantón y Parroquia Manta, el mismo que se halla circunscrito
4 dentro de los siguientes linderos y medidas : **POR EL NORTE:** Propiedad del
5 Doctor Hugo Andrade Viteri, con diez metros de largo; **POR EL SUR:** Calle pública ,
6 con catorce metros noventa centímetros de longitud; **POR EL ESTE:** Calle Pública
7 con veintiséis metros de frente y **POR EL OESTE:** Propiedad del Ingeniero Leonardo
8 Cárdenas, con veintitrés metros sesenta centímetros de longitud. Según consta del
9 contrato de Compraventa, realizado en la Notaria Tercera de este Cantón, el día
10 veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de
11 la Propiedad de Manta, el día de abril de mil novecientos noventa y dos, numero de
12 repertorio 1385, en el tomo 01 , con el número de inscripción, 805, folio inicial 545,
13 folio final 546 que se encuentra a la presente fecha libre de gravamen. Dos) Los
14 comparecientes aclaran que de la Sociedad Conyugal anteriormente formada por
15 ellos NO mantienen a la fecha obligaciones y el bien descrito en ésta cláusula se
16 encuentran libre de gravámenes y la presente renuncia de gananciales no irroga
17 perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como expresamente lo declaran.
18 **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.** Con los antecedentes ya
19 expuestos, el Señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ** , en forma libre y
20 voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus
21 derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres,
22 en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a
23 bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente **RENUNCIA a favor de su cónyuge, la**
24 **señora MERCY MARIA PACHECO MENDOZA** a los gananciales que por efectos
25 de la Sociedad Conyugal que tenía formada le corresponden sobre el bien descrito y
26 singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento en el numeral Uno.
27 El Renunciante señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ** , deja
28 constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro



1 pudieren existir sobre los indicados bienes, y que lo hace sin reserva alguna en favor
2 de su cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las
3 recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para que
4 solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias
5 correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia que la señora **MERCY**
6 **MARIA PACHECO MENDOZA**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el
7 bien ante referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales,
8 él renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro.
9 Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y dependencias
10 correspondientes, el bien antes singularizado pertenecerá exclusivamente a la
11 Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: USUFRUCTO:** No obstante lo manifestado en
12 la cláusula que antecede, el renunciante señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ**
13 **MARTINEZ** se reserva para sí el derecho de usufructo y el de habitación mientras
14 viva, lo cual es aceptado por la beneficiaria señora **MERCY MARIA PACHECO**
15 **MENDOZA**. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía de ésta renuncia de
16 Gananciales está fijada en **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS**
17 **SETENTA Y CUATRO CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **NORTEAMÉRICA (USD \$ 137.774,61)** equivalente al cincuenta por ciento del
19 avalúo del bien inmueble que es materia de la misma, según documentación
20 habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza es de cuantía
21 indeterminada. **CLÁUSULA SEXTA: LOS GASTOS.** Todos los gastos que
22 demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de cuenta de la
23 Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
24 **ACEPTACIÓN.** Los comparecientes manifiestan en forma clara y precisa su expresa
25 aceptación y voluntad libre de todo lo acordado y estipulado en el presente
26 instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien con las limitaciones y cláusulas
27 estipuladas. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** Se faculta
28 al portador o portadora de la copia autorizada de ésta escritura para requerir del





N° 112021-047275

Manta, martes 09 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **0901362707**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



147898UX6QOLD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/049010
 DE ALCABALAS**

Fecha: 12/03/2021

Por: 1,102.19

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/03/2021

Tipo de Transacción: RENUNCIA DE GARANCIALES

VE-039812

Tradente-Vendedor: VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO

Identificación: 0901362707

Teléfono: S/N

Correo: FTR@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: PACHECO MENDOZA MERCY MARIA

Identificación: 1303228868

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:	Fecha adquisición: 26/01/1996				
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
1-08-08-15-000	275549.22	308.76	CIUD.PEDROBALDA	137,774.61	
Observación:	PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO				

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,377.75	688.88	0.00	688.87
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	413.32	0.00	0.00	413.32
	Total=>	1,791.07	688.88	0.00	1,102.19

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			688.88
	Total=>			688.88



N° 122021-050222

Manta, lunes 06 diciembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-15-000 perteneciente a VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO con C.C. 0901362707 ubicada en CIUD. PEDRO BALDA BARRIO PEDRO BALDA - UMI³/₄A - ALGARROBOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$275,549.22 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 22/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$137,774.61 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 61/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: miércoles 05 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150851IZCXOX7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112021-048506**

N° ELECTRÓNICO : 214238

Fecha: 2021-11-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-15-000

Ubicado en: CIUD. PEDRO BALDA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 308.76 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0901362707	VELEZ MARTINEZ-GUSTAVO FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 188,837.62

CONSTRUCCIÓN: 86,711.60

AVALÚO TOTAL: 275,549.22

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149129NDZR8Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-11-18 14:57:27**

Ficha Registral-Bien Inmueble

69223



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030448
Certifico hasta el día 2021-11-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 02 enero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El predio ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Norte propiedad del Dr. Hugo Andrade Viteri con diez metros de largo; Por el sur calle pública con catorce metros noventa centímetros de longitud; Por el este calle pública con veintiséis metros de frente; y por el oeste propiedad del Ingeniero Leonardo Cárdenas con veintitrés metros sesenta centímetros de longitud

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	805 martes, 14 abril 1992	545	546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 14 abril 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 febrero 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El predio ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Norte propiedad del Dr. Hugo Andrade Viteri con diez metros de largo; Por el sur calle pública con catorce metros noventa centímetros de longitud; Por el este calle pública con veintiséis metros de frente; y por el oeste propiedad del Ingeniero Leonardo Cárdenas con veintitrés metros sesenta centímetros de longitud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MARTINEZ GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHECO MENDOZA MERCY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL BORRERO MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DUEÑAS PEGGY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PACHECO MENDOZA MERCY MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030448 certifico hasta el día 2021-11-27, la Ficha Registral Número: 69223.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 2 3 6 R C 7 U 2 V T





Pedro Balda
Cucalón
URBANIZACIÓN



Manta, 21 de diciembre del 2021

CERTIFICADO DE EXPENSAS URBANIZACIÓN PEDRO BALDA

Por medio de la presente tengo a bien certificar que el SR. VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO, es propietario de una casa Nn.503, ubicados en la calle Pelicanos y Av. Las Fragatas, ubicados dentro de la ciudadela denominada URBANIZACIÓN PEDRO BALDA CUCALÓN.

El propietario de este bien inmueble tiene asignada una alícuota de US\$26,00(VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), la misma que se encuentra al día en sus pagos en las alícuotas ordinarias y extraordinarias canceladas hasta la fecha, por lo tanto, no mantiene deudas con la urbanización.

El SR. SR. VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO puede dar uso al presente documento según sus intereses.

Atentamente,

Arq. Tom Davidson

VICE -PRESIDENTE





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPRANBRESA CAJA
000039264

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

58729

FECHA DE EMISION

2021/12/20 10:32

FECHA DE PAGO

20/12/2021 10:32:00a. m.

Nº TITULO DE CREDITO

694013

PERIODO

A FAVOR DE

VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO C.I.: 0901362707

CERTIFICADO Nº 4716

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

SELLO Y FIRMA DE CUERO
PIRAY LÓPEZ ANA CELESTE

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/19

BanEcuador B.P.
25/10/2021 09:35:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

81

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1254884386
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mg

idalgom

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivos:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
25 OCT 2021

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

idalgom

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007324
Fecha: 25/10/2021 09:35:41 a.m.

No. Autorización:
2510202101176818352000121315010000073242021093519

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO MENDOZA MERCY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GUSTAVO FERNANDO VELEZ M

No. **130322886-8**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER, DOMESTICOS**
E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PACHECO HERIBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA LORGIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

IGM 76 09 508 14

000861912

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
MANTA DEL ECUADOR
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0059 FEMENINO**

N **93211105**
130322886-8

13-12-2016

DIRECCION

CC N. **1303228868**

PACHECO MENDOZA MERCY MARIA




Mercy Pacheco de Velez



DOY FE: Que el documento precedente en... fojas útiles, es certificación electrónica de un documento electrónico original.

Manta. 21 DIC 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303228868

Nombres del ciudadano: PACHECO MENDOZA MERCY MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ M GUSTAVO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: PACHECO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA LORGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-660-78851



214-660-78851

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 090136270-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ MARTINEZ
GUSTAVO FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MERCY MARIA
PACHECO MENDOZA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO** V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ RITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-28



DIRECTOR GENERAL



DOY FE: Que el documento prescudent
en... fojas útiles, es certificación
electrónica de un documento electrónico
original.

Manta. 21 DIC 2021 

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901362707

Nombres del ciudadano: VELEZ MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO MENDOZA MERCY MARIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: VELEZ AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-660-78909



210-660-78909

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Señor Registrador de la Propiedad de este cantón, las inscripciones y anotaciones
2 que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta que
4 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
6 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
7 la Doctora LUARA JOZA MEJIA, matricula número: trece – dos mil quince –
8 cuatrocientos treinta, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
10 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
11 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaría de todo cuanto, DOY FE.-

13
14
15
16
17 **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTÍNEZ**

18 **C.C.No. 090136270-7**

19
20
21 **MERCY MARIA PACHECO MENDOZA**

22 **C.C.No. 130322886-8**

23
24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, *

21 DIC. 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...

